

Reconocimiento de la Sociedad de la Cruz Roja de Mozambique

CIRCULAR Núm. 550

Ginebra, 24 de octubre de 1988

*A los Comités Centrales de las Sociedades Nacionales
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*

SEÑORAS Y SEÑORES:

Tenemos el honor de comunicarles el reconocimiento oficial de la Sociedad de la Cruz Roja de Mozambique por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Con este reconocimiento, que surte efecto el 29 de septiembre de 1988, asciende a 147 el número de Sociedades Nacionales miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Fundada el 10 de julio de 1981, la Sociedad solicitó oficialmente, el 23 de septiembre de 1988, su reconocimiento por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Para apoyar su solicitud presentó varios documentos, entre los cuales un informe sobre sus actividades, el texto de sus Estatutos, así como un ejemplar del decreto gubernamental n.º 7/88 del 17 de mayo de 1988, por el que se certifica que la Sociedad de la Cruz Roja de Mozambique ha sido reconocida por el Gobierno como sociedad voluntaria de socorro, auxiliar de los poderes públicos, de conformidad con las disposiciones del I Convenio de Ginebra de 1949.

Todos estos documentos, que han sido examinados conjuntamente con la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, demuestran que puede considerarse que se reúnen las diez condiciones necesarias para el reconocimiento de una nueva Sociedad Nacional por el Comité Internacional.

Desde hace varios años, el Comité Internacional y la Liga han seguido atentamente las actividades de la Cruz Roja de Mozambique. Los representantes de ambas Instituciones comprobaron que la Cruz Roja de Mozambique tiene una sólida infraestructura, que le permite actuar en todas las provincias del país. En la actualidad despliega actividades en diversos ámbitos: mejora de la salud pública mediante la educación sanitaria y la formación de socorristas, la transfusión sanguínea, la asistencia a la población civil siniestrada y a las personas desplazadas, así como la organización de seminarios de información a escala nacional.

El 14 de marzo de 1983, el Consejo Federal Suizo recibió notificación de la adhesión de la República Popular de Mozambique a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Por lo tanto, éstos entraron en vigor, en el territorio de Mozambique, el 14 de septiembre de 1983.

El presidente de la Cruz Roja de Mozambique es el señor José Moiane y la secretaria general la señora Janet Mondlane. La sede de la Sociedad está en Maputo y su dirección es la siguiente: Cruz Vermelha de Moçambique, Caixa Postal 2986, Maputo.

El Comité Internacional de la Cruz Roja tiene el agrado de dar la bienvenida a la Cruz Roja de Mozambique en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y acreditarla, por la presente circular, ante todas las Sociedades Nacionales, recomendándoles que le dispensen la mejor acogida. Expresa sus mejores deseos de éxito para el futuro en la prosecución de sus actividades humanitarias.

Rogamos acepten, Señoras y Señores, el testimonio de nuestra alta consideración.

POR EL COMITÉ INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA

Cornelio Sommaruga
Presidente
